Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO 590

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 09 JUN 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. - D.A N° 89/2015, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE 12 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y 2 EQUIPOS CONMUTADORES DE RED", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 279/2015, se adjudicó la contratación directa, para la adquisición de DOS (2) Equipos de Red CISCO SWR2024 K9 AR, correspondientes al Renglón N° 2, a la firma "MOVIL NET" de Gloria Raquel DAVICO.

Que con fecha 22/05/2015 se emitió la respectiva Orden de Compra con la firma mencionada, por un importe total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS ($ 15.700,00), según obra a fojas 94.

Que la firma "MOVIL NET" de Gloria Raquel DAVICO, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura "B" N° 0001-00000044, por la suma total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS ($ 15.700,00).

Que el Sr. Asesor Informático ha prestado conformidad a la factura detallada en el considerando anterior.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra conforme a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de DOS (2) Equipos de Red CISCO SWR2024 K9 AR, correspondientes al Renglón N° 2, a la firma "MOVIL NET" de Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS ($ 15.700,00), conforme Orden de Compra autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 279/2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0001-00000044, a la firma "MOVIL NET" de Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS ($ 15.700,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 320 - - /2015.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia